

 El empleo es de todos	UAEOS	POLÍTICA POLÍTICA AMBIENTAL UAEOS	CÓDIGO: UAEOS-CP-PDE-002
			VERSIÓN: 5
			FECHA: 17/Jun/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. **DECLARACIÓN**
2. **RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN**
3. **ARMONIZACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERES**
4. **CONDICIONES LOCALES**
5. **MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES**
6. **PROCESOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN**
7. **COMPROMISO NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE**
8. **INDICADORES**
9. **CRONOGRAMA**
10. **DOCUMENTO DE REFERENCIA**

PRESENTACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se encuentra plenamente convencida de la importancia de proteger el medio ambiente, a través de la promoción y fortalecimiento de la cultura ecológica; de conformidad con los principios del Sector Solidario, el cual está regido por normas de calidad y ambientales. En consecuencia, se presenta el plan de gestión ambiental de ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

ANTECEDENTES

La Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias consciente de su interdependencia con el ambiente y de un compromiso Institucional con el desarrollo sostenible; entiende la protección del ambiente, como una responsabilidad indelegable, en pro de la mejora continua en las funciones misionales y en las actividades administrativas y de servicios desarrolladas al interior de la Entidad.

Se consideran principalmente los requisitos definidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 62 de 1993, la Ley 99 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Ambiental del Sector trabajo y solidario, la normatividad ambiental de carácter nacional, regional y local vigente en Colombia aplicable a las instalaciones, procesos y servicios misionales de la Entidad definidos en el marco normativo.

Es necesario mencionar que el Sub Sistema de Gestión Ambiental es un componente del Sistema Integrado de Gestión de la UAEOS SIGOS, al igual que el sub sistema Gestión de Calidad o de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, entre otros; con puntos de encuentro como la consideración ambiental en la prestación de los servicios misionales. Así mismo, se utiliza como referente la norma ISO 14001, la cual comparte elementos comunes con el referente ISO 9001 igualmente aplicable al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

Adicionalmente, se tiene como referencia para el desarrollo y aplicación de la política ambiental, lo definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en todo lo que esté relacionado con la gestión ambiental de las Entidades Públicas. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el sistema de Gestión Ambiental.

La Política Ambiental con sus objetivos, principios, criterios y orientaciones generales tiene como propósito impulsar nuevos procesos y tecnologías más beneficiosas con el ambiente y desarrollan nuevas formas de relación con la naturaleza. La Política Ambiental refleja las prioridades ambientales, y los instrumentos y planes que se constituyen en cronogramas de trabajo.

La Política Ambiental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias considera la protección del Medio Ambiente y refieren a recursos particulares como el agua o el aire. Algunos elementos de la Política Ambiental se encuentran consagrados en la Constitución y la ley, o en los decretos y resoluciones normativas y administrativas emanados del poder ejecutivo, para desarrollarlas o reglamentarlas; el propósito de proteger al medio ambiente en la medida en que se toman día a día como respuesta a problemas ambientales urgentes, o en virtud de otras motivaciones, surgidas para satisfacer sin que ellas hagan parte de alguna de las políticas existentes.

Cuando se determina esta política ambiental, se tiene como propósito fomentar la participación y se debe tener en cuenta todos los aportes que pueden realizar los servidores públicos y las personas interesadas. Es necesario incidir en que la política ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es relevante a la hora de realizar las actividades y servicios, con el fin de poder hacer llegar el mensaje de que se conocen los aspectos ambientales significativos. Un propósito importante a tener en cuenta es que la política ambiental debe ser entendida tanto por las personas que trabajan en la Unidad como por los que se encuentran fuera de ella.

La política ambiental se puede utilizar como guía para realizar la mejora ambiental de la entidad, los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales generados por la Unidad, en esta política se comprometen a realizar acciones realistas y evitar que no sean precisas.

La Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias se compromete a través de esta política a desarrollar sus actividades misionales de Promover, fomentar, fortalecer y desarrollar socio-empresarialmente las organizaciones solidarias para generar desarrollo en los sectores y regiones del país con una institucionalidad del sector fortalecida y transversal

Procurando en todo momento por el respeto y la protección del medio ambiente y propendiendo por la Mejora continua de sus prácticas medio ambientales, tanto entre los funcionarios de la entidad, como para los agentes externos y ciudadanos que se acerquen a la unidad por las circunstancias que los motiven.

De la misma forma se articulan estas acciones con la visión de la UAEOS la cual tiene proyectado para que al finalizar el año 2018 sea reconocida por su liderazgo en el posicionamiento del sector solidario, en la contribución de los logros de Paz, Equidad y Educación, trabajando todos por un nuevo país.

En cuanto a los deberes de nuestra entidad que se fundamentan en sus competencias en la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias actuara diseñando, adoptando, dirigiendo, coordinando y ejecutando los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia. Todas estas, ejecutadas de tal manera que haya una relación amigable y simbiótica con el medio ambiente. Procurando por generar la menor cantidad posible de contaminación, y en la medida de lo posible ejerciendo acciones que permitan revertir el daño anteriormente hecho.

Esta política ambiental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias pretende minimizar los impactos ambientales, hacer aportes en la consecución del desarrollo sostenible y en la protección del derecho a gozar de un ambiente sano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe desarrollar estrategias de sensibilización y programas, en relación con el Mejoramiento de las condiciones ambientales, el uso adecuado de recursos como la energía, el agua y el aire, y la implementación de criterios ambientales para la compra y uso de insumos eco-eficientes, así como, promover que las acciones de la Unidad responden a la normatividad ambiental vigente y a conductas ambientales responsables.



1. DECLARACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política del Sistema de Gestión Ambiental

La Política Ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está orientada a prevenir y minimizar los impactos ambientales significativos de la entidad, garantizando la protección de los recursos naturales, la promoción de la cultura ambiental, el bienestar social y la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con su función misional de fomento de las organizaciones solidarias, como parte del esfuerzo para aportar al desarrollo sostenible del país.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través de la Alta Dirección se encuentra comprometida con:

- El cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable a los procesos misionales y de apoyo.
- La prevención de la contaminación a los recursos naturales.
- Promover el consumo eficiente y el ahorro de los recursos hídricos y energéticos.

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental

1. Promover el uso racional y eficiente del recurso hídrico y energético en funcionarios, contratistas y usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
2. Incluir en la adquisición de bienes y servicios, cláusulas de tipo ambiental en los procesos contractuales que celebra la Entidad.
3. Gestionar con empresas certificadas por la autoridad ambiental, el tratamiento y disposición final de la totalidad de los residuos peligrosos generados por la entidad.

2. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

Director Nacional.
 Directora de Investigación y Planeación.
 Coordinador Grupo Administrativo.
 Coordinadora Grupo de Planeación y Estadística.

Personal de Planta, Contratistas y proveedores de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es corresponsable de lo establecido en la Política Ambiental.

3. ARMONIZACION CON LOS GRUPOS DE INTERES

La política ambiental así como otras políticas institucionales deberá contemplar y articular elementos organizacionales y su contexto. Los elementos internos y externos deben ser relevantes en el establecimiento de los propósitos que persigue la gestión ambiental en la Unidad.

En este orden de ideas será necesario tomar en cuenta la relevancia de las partes interesadas y los diferentes grupos de interés, sus necesidades y expectativas para asegurar la materialización y cumplimiento de los objetivos ambientales definidos

El desarrollo e implementación de los programas y actividades de gestión ambiental definidos por la unidad deberán tener en cuenta los grupos de interés y sus necesidades y expectativas

De manera general se identificaron y agruparon los siguientes grupos de interés de la UAEOS:



4. CONDICIONES LOCALES

La sede de la UAEOS, se encuentra ubicada en la Localidad de Santa Fe, UPZ Las Nieves. El edificio presenta una gran influencia de aspectos ambientales negativos causados por factores externos a la entidad, como el manejo inadecuado de residuos sólidos, generados por transeúntes y vendedores ambulantes sobre la carrera 10, contaminación auditiva generada por el alto tráfico vehicular de la zona y el perifoneo de los vendedores ambulantes, así como contaminación del aire causada principalmente por el smog de los vehículos que transitan por la zona.

5. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

[MATRIZ DE REQUISITOS](#)

6. PROCESOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACION

Es transversal a todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Este compromiso se evidencia en el actuar de la entidad en la medida en que se elaboró el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, y este se implementara a corto mediano y largo plazo de acuerdo a los programas que este mismo incluye y a las necesidades de la entidad evidenciadas durante la elaboración del mismo

7. COMPROMISO NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

Este compromiso se evidencia en el actuar de la entidad en la medida en que se elaboró el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, y este se implementara a corto mediano y largo plazo de acuerdo a los programas que este mismo incluye y a las necesidades de la entidad evidenciadas durante la elaboración del mismo.

Plan institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos - PGIRP
Programas Ambientales

8. INDICADORES

1. Indicador Consumo Per Cápita del Recurso Hídrico

$$\frac{M3}{\text{Número de funcionarios y Contratistas / Mes}} \times 100$$

2. Indicador Consumo Per Cápita del Recurso Energético

$$\frac{Kw}{\text{Número de funcionarios y Contratistas / Mes}} \times 100$$

3. Inclusión de Compromisos ambientales en procesos Contractuales de la UAEOS

$$\frac{\text{Número de Contratos con Compromisos Ambientales}}{\text{Número Total de Contratos Celebrados}}$$

4. Residuos Peligroso Gestionados por Empresas Certificadas por Autoridad Ambiental

$$\frac{\text{Kg de Residuos Peligrosos Gestionados por Empresas Certificadas}}{\text{Total, Kg Residuos Peligrosos Generados en la UAEOS}}$$

9. CRONOGRAMA

El cronograma está establecido en el Plan de Acción de Gestión Ambiental, el cual se actualizará en cada vigencia.

10. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Norma Técnica de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	24/May/2019	Ingreso cambio de logos
02	10/Oct/2016	Se ajustó el despliegue de la estrategia

03	03/Oct/2018	Inclusión de Indicadores de Gestión Ambiental
04	17/Jun/2021	Actualización Matriz de aspectos legales ambientales.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Administrador del sistema Profesional Especializado</p> <p>Cargo: Grupo Planeación y Estadística</p> <p>Fecha: 17/Jun/2021</p>	<p>Nombre: Revisión Calidad Jorge Muñoz</p> <p>Cargo: Profesional Especializado Grupo Planeación y Estadística</p> <p>Fecha: 17/Jun/2021</p> <p>Nombre: Administrador del sistema Profesional Especializado</p> <p>Cargo: Grupo Planeación y Estadística</p> <p>Fecha: 17/Jun/2021</p>	<p>Nombre: Marisol Viveros Zambrano</p> <p>Cargo: Coordinador Grupo Planeación y Estadística</p> <p>Fecha: 17/Jun/2021</p>

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 - Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020
www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co
 Bogotá D.C, Colombia



COPIA CONTROLADA